



SELLO QVARTO DIEZ MARAVE-
DIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y SEIS.

Ordinarius Cauado 9 de febrero de 1686 =

En lamuy Noble y muy lealciud de Murcia y sala de las
Cavas de la Corte della Cauado nueve dias del mes de febrero
de mill y seiscientos y ochenta y seis años los muy Illus. Sres.
Senores Murcia se juntaron a hazer Cauildo Ordinarius
como es costumbre Es a saber Don Juan Manuel Cavallero del
Orden de Alcantara Corredor de la Real Audiencia Don Diego Veloz
de Silva Don Juan Melgarejo Don Alonso Contreras Don
Luis Salas Don Antonio de Roda y Verdades =
Segundo Juan de Alcala y Gaspar de Orozco Jurados =
Por mandado de la ciud. Entró en este Ayuntamiento Bartolome
Haraona Uno de los Padres de Sala y testifico que en
virtud de lo acordado en el Cauildo antecedente acordado
a todos los Cavalleros y Verdades de la ciud. para resolver en
este Cauildo en favor de la naturaleza que pretende Don
Antonio Lombardo Capellan de Su Mage. y Musico de la Real
Capilla de Su Mage. para poder gozar en estos Reynos de Castilla
mill Ducados de Venta Eclesiastica = Y asiendo haviendo
tratado y conferido sobre esto a todo prestar y questo
su consentimiento. En conformidad que Su Mage. es servido de
mandarlo y por los motivos que contiene la Carta de quese a
hecho relacion = Y asimismo se acuerda Estacion que a un mes
no tiempo se suplique a Su Mage. sea servido de admitir
La Causa y razon de no concurrir en Otra Ocasion

Naturaliza de Don
Ante Lombardo =

En la
Causa

